



Resolución No. 251-AD-74

Lima, 16 de Octubre de 1974

CONSIDERANDO:

Que es deber del INRED garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema RED;

Que estando por vencerse los respectivos contratos de los entrenadores al servicio de las Federaciones Nacionales que rigen los Deportes de Afiliados de Aficionados;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

En armonía con lo dispuesto por el Art. 13°, 37° y 45° del D.L. 20555.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Renovar los respectivos contratos de los entrenadores al servicio de las Federaciones Nacionales que rigen Deportes de Afiliados de Aficionados.

Artículo Segundo.- Autorizar los pagos correspondientes por concepto de sueldos de los entrenadores, hasta la suscripción de los nuevos contratos.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED